

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES.**

El día de hoy veinte de julio del dos mil veintitrés, a las catorce horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna Narváez, Vocal Docente Principal; Srta. Ayelén Lema Sánchez, Vocal Estudiantil Principal; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado; Ing. Elberth Espinoza García, Representante Alterno Servidores. INVITADOS: Dr. Francisco De la Cueva, Presidente de Asociación de Profesores; y, Dra. Yolanda Cedeño, Representante Docente al H. Consejo Universitario, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de Acta No. 15 de sesión ordinaria del 29 de junio de 2023.
2. Seguimiento de resoluciones de sesiones anteriores.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden de la sesión.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NO. 15 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2023.**

Se resuelve por unanimidad aprobar el Acta No. 15 de sesión ordinaria del 29 de junio de 2023.

**2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.**

SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022	
Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	En sesión del 10/11/22 Dr. Salazar informa que se han reunido y han acordado realizar consultas a la señora Vicerrectora. Se espera la respuesta a los oficios. Dr. Salazar informa que hubo acercamiento con la Facultad de Ingeniería Química. Decano se compromete realizar una reunión con el Decano de Ingeniería Química. Sr. Decano informa que la reunión tendrá lugar la próxima semana. CD 2023-04-05 Decano informa que debido al pedido de licencia de la Dra. Cevallos no ha sido posible agendar la cita con el Decano de Ingeniería Química. Sr. Decano informa que la Dra. Cevallos ya se ha reincorporado y gestionará la próxima semana. PENDIENTE. 202-06-15. PENDIENTE. 2023-06-29 pendiente no se ha podido concretar la reunión. 2023-07-20 Se mantiene pendiente.
Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevallos, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar	
SESION ORDINARIA DEL 2 DE MARZO 2023	

<p>RFMVZ-CD-SO4-033-2023.- Nombrar la Comisión para el proceso de arrendamiento de espacios designados a la instalación de 1 kiosco para expendio de alimentos empacados y 1 charola para expendio de productos de limpieza, conformada por: Dr. Francisco De la Cueva, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr Steve Mejía, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Adjuntar disposiciones, modelos.</p>	<p>Informe jurídico enviado al señor Decano. 2023-06-29 Señor Decano remitirá el informe jurídico a los miembros de la Comisión.2023-07-20 Se envió el informe a la Comisión realice el análisis y vea la opción de continuar con el proceso administrativo. Pendiente a la espera del avance de la Comisión.</p>
<p><b>SESION ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 2023</b></p>	
<p>Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.</p>	<p>Se notificó con RFMVZ-CD-SO8-058-2023 del 5 abril 2023. Decano informa que el Dr. García está realizando las consultas. Decano, informa que no ha recibido informe alguno sobre el trámite. 2023-06-01 Decano informa que la señora Analista Financiera está realizando las consultas, el ARCSA solicita se realice la consulta por escrito (pequeña industria y categoría) 2023-06-05 Decano informa se envió la comunicación al ARCSA. PENDIENTE, 2023-06-29 Decano informa que del ARCSA llegó un correo indicando que enviarán el informe en el mes de julio, se está a la espera, adj. correo. 2023-07-20 DECANO informa que se hizo el seguimiento a la consulta al ARCSA, se espera la respuesta por escrito</p>
<p><b>SESION ORDINARIA DEL 18 DE MAYO 2023</b></p>	
<p>Solicitar al Sr. Lenin Egas Egas, realice la búsqueda del libro de actas de inscripciones y revalidaciones de títulos extranjeros de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y entregue en Secretaría</p>	<p>LIBRO ENCONTRADO</p>
<p><b>SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO 2023</b></p>	
<p>2. Delegar a los señores Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, organicen y coordinen la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad.</p>	<p>2023-07-20 DECANO Informa que están a la espera de la información solicitada a las unidades de la Facultad, ámbito económico, administrativo para planificar una jornada de trabajo.</p>
<p><b>SESION ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO 2023</b></p>	
<p>Se resuelve por unanimidad, solicitar a la señora Secretaria Abogada certifique el informe presentado por el señor Cristian Ramos, Asistente Universitario, así como, se les extienda el certificado por el desempeño académico en la sesión solemne a realizarse el 13 de julio de 2023.</p>	<p>Ver numeral 2.1</p>

2.1 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO15-128-2023 del 29 de junio de 2023, mediante la cual, se resolvió solicitar a la señora Secretaria Abogada certifique el informe presentado por el señor Cristian Ramos, Asistente Universitario, así como, se les extienda el certificado por el desempeño académico en la sesión solemne a realizarse el 13 de julio de 2023.

Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada.- Informa que en sesión del 29 de junio de 2023, se conoció la comunicación del 29 de julio de 2023, (error en fecha lo correcto es 29 de junio) suscrita por el señor Cristian Ramos, informando sobre los estudiantes mejor puntuados, y posterior a ello recibió el Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2023-0311-O del 10 de julio de 2023, en alcance al primero, en el cual informa que revisada la ficha estudiantil y el Sistema Integral de Información Universitaria, el estudiante mejor puntuado de la malla de Médico Veterinario del periodo 2022 – 2023, es el señor Cadena Bolaños Alexis Marcelo con un promedio de 17.64 / 20 (diecisiete puntos sesenta y cuatro sobre veinte puntos). En base a estas comunicaciones emitió la certificación, así como también se extendió el reconocimiento en la sesión solemne realizada el 13 de julio de 2023 a los 3 mejores estudiantes según detalle:

**MALLA MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS**  
período académico 2022 – 2022 BRADLEY EDWARD BECHEREL RODRIGUEZ 17.39

2



período académico 2022-2023 JOSE LUIS BUITRON ZABALA 17.14

#### MALLA MEDICOS VETERINARIOS

Periodo académico 2022 - 2023 ALEXIS MARCELO CADENA BOLAÑOS con un promedio de 17.64 / 20

Se resuelve por unanimidad, ratificar el informe presentado por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, sobre de los estudiantes mejores puntuados que culminaron las mallas de Médico Veterinario Zootecnista y Médico Veterinario, periodos 2022-2022 y 2022-2023, a quienes se extendió un reconocimiento en la sesión solemne realizada el 13 de julio de 2023.

### 3. COMUNICACIONES.

3.1 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-1039-O del 19 de julio de 2023, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora Carrera, según el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el Artículo 77, literal "O" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, indica: "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto", solicita la autorización correspondiente para la defensa oral, en la modalidad de Proyecto de Investigación, de los siguientes egresados:

CEDULA	NOMBRE
1719951103	Vera Ormaza Tony Xavier
1726857236	Sandoval Trávez Luis Alberto
1723723845	Escobar Flores Kamila Nicole
401796248	Vera Suarez Anderson Paul
1752008753	Barreros Ramirez Pablo Andrés
1722344031	Suarez Molina Katya Araceli
1726745365	Taco Loachamin Daniel Alejandro
1724934912	Benavides Morales Luis Daniel
1726821778	Quinaluisa Rocha Edwin Paul

Se resuelve por unanimidad, autorizar la defensa de los trabajos de titulación en la modalidad de Grado Oral; así como, la correspondiente incorporación, de los señores estudiantes: Vera Ormaza Tony Xavier, Sandoval Trávez Luis Alberto, Escobar Flores Kamila Nicole, Vera Suarez Anderson Paul, Barreros Ramirez Pablo Andrés, Suarez Molina Katya Araceli, Taco Loachamin Daniel Alejandro, Benavides Morales Luis Daniel y Quinaluisa Rocha Edwin Paul, según consta en el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-1039-O del 19 de julio de 2023, suscrito por la Dra. Pamela Martínez López, Directora Carrera.

3.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-1028-O del 18 de julio de 2023, mediante el cual, el Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Docente, solicita se le indique el motivo por el cual fue excluido del reconocimiento a los Docentes que finalizaron sus estudios doctorales (Ph.D.). Reconocimiento realizado en la sesión solemne del 13 de julio de 2023. No ha recibido ningún correo electrónico donde se le solicite información al respecto. Le llama mucho la atención que no se le haya tomado en cuenta.

Dr. Javier Vargas.- Informa que como autoridades asumen el error, conversaron y le hicieron llegar un comunicado al Dr. Jimmy Quisirumbay ofreciéndole las disculpas del caso. También lo han hecho de forma personal, pues no se ha querido afectar el



esfuerzo, el prestigio, el don de gente del doctor Quisirumbay, que no se vuelva a repetir una situación de esta naturaleza.

**Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-1028-O del 18 de julio de 2023, suscrito por el Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, en virtud de que, las autoridades de la Facultad conversaron y le hicieron llegar un comunicado ofreciéndole las debidas disculpas, mismas que han sido aceptadas por el Dr. Quisirumbay.**

**3.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0961-O del 30 de junio de 2023 – Asunto: Comentarios sobre la defensa de Tesis del miércoles 28 de junio, mediante el cual, el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Docente, con el afán de que se mejoren los procesos, y considerando que los más afectados son los estudiantes, sus familias y los docentes que conforman las mesas directivas para la sustentación de los trabajos orales, manifiesta lo siguiente:**

*" 1. Los señores profesores lectores, señor estudiantes, señor Samuel Bonilla y mi persona en calidad de tutor, estuvimos ya presentes desde las 8:50 para la defensa programada para las 9:00 horas, inclusive el señor Bonilla dio las instrucciones en este horario con la finalidad de estar preparados de la mejor manera para la sustentación. // 2. La sustentación no se pudo realizar a la hora programada, ya que por ausencia de la persona encargada (secretaria abogada) de su instalación, quien llegó cerca de 20 minutos mas tarde a la hora planificada con anterioridad; sin que los presentes por cordialidad recibamos una disculpa o explicación para la impuntualidad. // 3. La sugerencia es que por una consideración sine quantum, hacia el estudiante, los profesores lectores, profesor tutor y demás personas presentes, se cumplan estrictamente los horarios programados; primero por respeto, y segundo por que los docentes debemos cumplir además otras actividades planificadas. // 4. Sorpresivamente, ya que desconocíamos lo que informalmente a través de un comentario se nos comunicó eran "las nuevas disposiciones", el señor estudiante, profesores, familiares y amigos jamás conocieron de la aprobación o reprobación de la sustentación oral, peor aun de la nota obtenida en la defensa o la de graduación y apenas de manera verbal se le indico "que le llegará un mail 5. Señor Decano y señores miembros del Consejo Directivo, me permito sugerir que primero se aclaren los procedimientos si es que se realizan cambios, porque estamos seguros que como todos nosotros, ustedes miran este momento como un evento muy especial para el estudiante, sus familiares y sus amigos; donde alcanzan una meta, un sueño, una aspiración que hasta puede llegar a ser familiar no solamente personal, inclusive dedicando a parientes que están presentes en este mundo espiritualmente. Bajo esta perspectiva me permito sugerir, que de alguna forma se formalice y oficialice el evento, con la lectura y entrega de un documento que avale el cumplimiento de este proceso hasta esta etapa. // 6. Finalmente, me permito sugerir que se brinden las facilidades para que posterior a la defensa, los estudiantes puedan disfrutar de un pequeño momento de celebración y en el que puedan ser retratados para preservar imágenes de este momento tan especial para ellos, sus familias y sus amigos".*

Dr. Javier Vargas.- Manifiesta que el Dr. Aragón se refiere al nuevo proceso que se está implementando y que fue aprobado por Consejo Directivo que es la titulación con la etapa de la defensa oral y posterior a ello se hará la incorporación. Como todo proceso nuevo al inicio puede tener ciertas dificultades que hay que ir las puliendo para que esto funcione, es bienvenida este tipo de comunicaciones que nos ayuden a mejorar. Tratemos de dar todo el grado de importancia que significa el llevar adelante una defensa oral y la solemnidad, tanto a la instalación como a la finalización.

Dra. Dolores Pullas.- El tema de la presencia del Secretario abogado en los grados orales es un problema que se está generando a nivel de toda la Universidad. Anteriormente existía una sola modalidad de titulación, actualmente las modalidades son: defensa oral, examen complejo, examen escrito, por lo que, es muy difícil que un Secretario Abogado tenga que estar presente al inicio de cada modalidad de evaluación. Personalmente, para darle una cierta solemnidad como indica señor Decano, no ha tenido problema en acercarse a dar lectura de la instalación de defensas orales, lo que implicaría que también deba estar presente cuando se rinda el examen complejo. No existe disposición alguna dentro del Estatuto que indique que el Secretario Abogado deba instalar los grados orales, sin embargo, lo ha venido haciendo; se han dado





ocasiones que no ha podido asistir y ha solicitado al señor Bonilla dé lectura, lo cual no es motivo para que no se instale el grado, pues, quiénes van a evaluar son los docentes.

Para que los estudiantes se presenten a la evaluación tanto oral como escrita, los Secretarios Abogados generamos un certificado de aptitud en el sistema, requisito que le faculta para que se presentarse a la evaluación, pero la evaluación corresponde al Tribunal, a los docentes y este método es organizado a través de la Unidad de Titulación con la Dirección de Carrera.

Respecto a la lectura de resultados, se conversó con la doctora Martínez, en vista de la Guía de Titulación aprobada por Consejo Directivo que determina las incorporaciones masivas, se da lectura de los resultados: promedio durante su trayectoria estudiantil, la nota de la defensa oral, y que se le informa que será notificado con la fecha para la incorporación; ya no se realiza la investidura ni incorporación.

Dr. Diego Luna.- Considera que el tema de que la Secretaria Abogada asista a la instalación de los grados es un hecho importante y propone consultar al señor Procurador de la Universidad si es o no necesaria la presencia de la Secretaria abogada, como ha sido en la Facultad durante muchos años.

Luego de discutir varios aspectos por parte de los Miembros de este Organismo, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Consultar al señor Procurador sobre la obligatoriedad del Secretario Abogado de instalar los grados orales y cierre de los mismos.
- b) Delegar al señor Subdecano o Directora de Carrera, instalar los grados orales y cierre de los mismos, en casos que la Secretaria Abogada no pueda asistir.

**3.4 Lectura de la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0137-R del 16 de julio de 2023,** suscrito por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, mediante la cual comunica, que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 10 de julio de 2023, ha conocido el oficio sin número del 9 de julio 2023 suscrito por el señor estudiante José Luis Buitrón, informando que el 13 de julio 2023, se cumplen dos años y medio para los que fueron designados conjuntamente con la señorita Ayelén Lema, como representantes estudiantiles a Consejo de Carrera, resolviendo *"Comunicar al Dr. Javier Vargas y por su intermedio a Consejo Directivo que, el tiempo para el cual fueron designados los señores estudiantes José Luis Buitrón Zabala y Arianne Ayelén Lema Sánchez, como representantes estudiantiles en Consejo de Carrera, finaliza el jueves, 13 de julio 2023. // Solicitar a Consejo Directivo de la Facultad, asignen nuevos representantes estudiantiles para Consejo de Carrera"*.

Srta. Ayelén Lema.- Pone a consideración de los señores miembros los nombres de los señores: Salazar Salazar Mikaela Beatriz y Pérez Maldonado Sebastián Martín.

Revisados los requisitos por Secretaría, el señor Sebastián Martín Pérez Maldonado, no cumple con el requisito de aprobación del 50% de la malla.

De conformidad con lo que determina el Art. 82.1 del Estatuto Universitario, se resuelve por unanimidad, designar a la señorita Mikaela Beatriz Salazar Salazar, Miembro Principal Estudiantil al Consejo de Carrera; y, solicitar a la representación estudiantil, presente una nueva terna para designar al Miembro Alternativo.



**3.5 Lectura de la comunicación del 26 de junio de 2023, mediante el cual, los señores Yennifer Vanesa Domínguez Dávila y Willan Walter Guanoluisa Taco, tesisistas de la Facultad, solicitan se conceda la ampliación del plazo de 45 días para la presentación del trabajo de titulación "DETERMINACION DEL PERFIL DE MICROMINERALES EN SUERO DE CANINOS CLINICAMENTE SANOS QUE CONSUMEN DOS TIPOS DE DIETA", ante la negativa de Consejo de Carrera, pese a haber sustentado las dificultades que se han presentado durante el desarrollo del trabajo de investigación. Solicitan se tome en cuenta el costo del proyecto de titulación y el tiempo que representa el curso de actualización.**

A continuación, se da lectura de los correos electrónicos enviados por la Dra. Yolanda Cedeño, Docente Tutora, en la parte principal dice: *"Como pueden observar desde el inicio del proyecto contábamos con las dos alternativas, llevar las muestras a España o procesarlas aquí, nuestra mayor limitación era el costo de cada prueba ya que todo este proyecto es autofinanciado, además de que debemos coordinar también el cumplimiento de los procesos de titulación en la Universidad para trabajar con estudiantes, como lo exige la Universidad en este tipo de proyectos. Les pido que consideren que las dificultades que hemos trabajado por conseguir abrir esta nueva línea de investigación y es lógico que al principio se den este tipo de dificultades, no ha existido un descuido de ninguna de las partes y actualmente está abierta esta posibilidad para trabajar con el laboratorio en la ciudad. Es por eso que solicito que se otorgue la ampliación del plazo para la entrega del trabajo de titulación de los estudiantes, que no se vean perjudicados por estos eventos que no se pueden prever, han sido muchas personas dentro y fuera de la Universidad las que han aportado su trabajo de análisis y procesos de laboratorio, obtención de muestras, interpretación de resultados y escritura del trabajo de titulación en este caso. Estoy justificando con toda la documentación relevante y pongo a consideración lo que representa para los estudiantes asumir mayores costos económicos al realizar el curso de actualización de conocimientos para poder titularse"*

A continuación, se conoce el "INFORME SOBRE EL PROCESO DE TITULACION", del 19 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Samuel Bonilla J. Asistente Universitario de la Unidad de Titulación, que en conclusión dice: *"- En vista de que el informe de aprobación (anexo 4) tiene una fecha anterior al informe anti plagio no está cumpliendo lo que indica el Art 17, del Instructivo General de Grado: "Concluido el trabajo de titulación el tutor lo someterá al control anti-plagio propuesto por la Universidad Central del Ecuador, aprobará hasta el 10 % de similitud con otras fuentes; el tutor anexará el informe al trabajo final de titulación. El docente tutor al final de su acompañamiento emitirá un informe de aprobación de acuerdo al formato establecido, el mismo que será entregado en el Consejo de Carrera o en la Secretaría de Titulación adjuntando el informe de aprobación....", por lo cual no se podía detener el tiempo. // - Al momento los estudiantes ya han cancelado los valores para realizar el curso de actualización de conocimientos, como se puede observar en el print de pantalla siguiente..."*

Dra. Dolores Pullas.- Da lectura de la disposición general segunda del Instructivo General de Titulación de Grado que dice: *"El estudiante que no haya culminado el trabajo de titulación cuando cursó el último período académico de la malla curricular, podrá presentarlo en el siguiente, con el beneficio de gratuidad, superado este plazo y de no haberlo culminado, solicitará a la Dirección de Carrera una prórroga de un período académico adicional previo el pago del arancel correspondiente. Superado este plazo el estudiante deberá acogerse a la actualización de conocimientos"*

Así mismo la disposición general novena del mismo Instructivo establece: *"Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas, el estudiante podrá desistir de participar en el proceso de titulación hasta la culminación del primer hemisemestre después de haber sido asignado su tema y tutor, mediante solicitud al Director de Carrera y debiendo postularse en la siguiente convocatoria"*.

El Art. 30 del Código Civil determina: Art. 30.- *"Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc"*.

De la normativa, las prórrogas para titularse están normadas; para que los estudiantes desistan de participar en el proceso de titulación en curso, y poder inscribirse en la próxima convocatoria, deben presentar la documentación que justifique la fuerza mayor o caso fortuito, situación que debe ser analizada por los miembros de Consejo Directivo



previo a resolver. Además, es preciso considerar, que los estudiantes tienen el plazo de 10 años para titularse desde la fecha que culminó la malla, cancelando el arancel correspondiente y/o aprobar el curso de actualización de conocimientos, según lo determina la Disposición General Cuarta del Reglamento de Régimen Académico. El conceder prórrogas fuera de la norma para que los estudiantes no cancelen aranceles, puede ser observado por la Contraloría General del Estado. Las resoluciones deben ser motivadas.

Dr. Javier Vargas.- Informa a los señores miembros de Consejo, que el pedido realizado por los señores estudiantes Domínguez y Guanoluisa, es para que se les otorgue un tiempo adicional para el proceso de titulación. Indica que de acuerdo al informe de la Unidad de Titulación, los estudiantes debieron presentar el anexo 4 acompañado del respectivo anti plagio y de la tesis ya finalizada, que es el informe del tutor, antes del 1 de mayo, porque se completa todo el informe de prórrogas que tuvieron por el tema pandémico. El proceso normal de titulación es de 1 año desde que terminan su malla, el sistema les calcula. Ellos han tenido 1 año por pandemia, después una prórroga de 1 año. Posterior a eso, si no cumplen, tienen que ir a actualización de conocimientos.

Los estudiantes se han dado cuenta de que están fuera de los plazos y han procedido a pagar el valor correspondiente para el curso de actualización de conocimientos.

Dr. Diego Luna.- Haciendo referencia a lo que dice el Estatuto Universitario, artículo 77, literal r, resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes y grados, que sería el caso, entiende que Consejo Directivo sí está en la potestad de solventar esta petición estudiantil, no se estaría quebrantando ninguna norma. Sí, hay un tema y que quiere que se tome en cuenta con este sistema del anti plagio es que han tenido en varias ocasiones un poco de inconvenientes.

Dra. Pamela Martínez.- Informa que, en Consejo de Carrera se ha analizado el tema, exactamente el mismo informe de la Dra. Yolanda Cedeno, con el apoyo legal de la Dra. Dolores Pullas. El principal problema ha sido que se ha firmado un anexo sin que se haya presentado el informe anti plagio.

Si hay inconvenientes con el sistema de anti plagio de la Universidad, pero el semestre anterior ha enviado un correo electrónico para que todos los docentes interesados en realizar las revisiones anti plagios de las tesis que están a cargo como tutores, envíen al Ing. Samuel Bonilla, para hacer la gestión.

Dr. Jimmy Quisirumbay.- Expone que la docente tutora está argumentando las razones por las cuales se les ha dificultado a los estudiantes la ejecución del proyecto de investigación. Considera que es un proyecto bueno y está respaldado con la información presentada. Pide que no se generalice con otros casos, se vea una solución y se tome en cuenta que el presupuesto invertido es alto.

Luego de discutir varios aspectos, se somete a votación aprobar o negar el pedido: Aprobar: Srta. Ayelén Lema. Negar: Dr. Jimmy Quisirumbay y Dr. Javier Vargas. Dr. Diego Luna se abstiene de votar, al existir un conflicto de intereses, por ser parte del Tribunal de los estudiantes que solicitan la prórroga.

#### RESOLUCION:

- a) **Negar la ampliación del tiempo de 45 días para presentar el trabajo de titulación solicitada por los señores Yennifer Vanesa Domínguez Dávila y Willan Walter Guanoluisa Taco, tesistas, por cuanto, los plazos y excepciones se encuentran determinadas en la disposición general segunda y novena del Instructivo General de Titulación de Grado.**



7

